

A los diez y siete del actual acompañando una Instancia de D. Juan Llorca individuo de la primera Compañía del mismo solicitando se le exceptue de este servicio por que sus padecimientos y dolencias no le permitan continuar en él; cuya inutilidad afirman el citado Comandante y el de la Compañía a que pertenece. Y entendido por este Ayuntamiento acordado: Que en la Sesión pública que se celebre el día último de este mes se determinará sobre la excepción que pretende el interesado.

México 16 } Se vio un oficio del Comandante del Batallón de Milicia Nacional de esta Ciudad su Remoción que se hizo por D. Juan de Martínez } para una Instancia de D. Juan de Martínez facultado de linaje de esta Ciudad, solicitando en ella se le admita la dimisión que hace del cargo de Subteniente de la Segunda Compañía de este Batallón para que ha sido elegido en razón a que por su diarria asistencia a la multitud de enfermos que tiene a su cuidado del Hospital de la Ciudad y del Pueblo no le es posible desempeñar el referido empleo de Subteniente y entendido por este Ayuntamiento acordado: No ha lugar a la solicitud del interesado por no estar en las facultades de esta Corporación admitirle su Remoción.

Se vio en este Ayuntamiento una exposición de la Comisión nombrada en Sesión de once del cor-

